Vaya a pedir al pe de la pr[illegible]

de los oficios de guercal que la cabildo hizo la eleccion
de los dichos offi[illegible] el tiempo que lo ussa y acostum
bra en cada un año que es el dia de sant pedro
y sant pablo y nonero por alcalde a ramon
ponce de guevara y por regidores a pedro ponce
de leon y pedro ponce de leiva y andres garcia
rruvio y fran[illegible] montalvan el qual nonerando hizo
esta ciudad y eleccion de oficios. porque son de los
contenidos un memorial que dieron los vezinos
de guercal para que se hiziese la dicha eleccion de
forma que esta obedecido y cumplido lo que su
mag[illegible] de presente manda por la rreprovision y solo
resta de nonerar otro alcalde para que se cando
el qual para que en todo mejor se cumpla lo que
su mag[illegible] manda por su real provision se nonera
asimismo por alcalde para que use el
oficio juntamente con ramon ponce de guevara
a fran[illegible] montalvan manuel y al doctor matia
polaco por regidor para que en la dicha villa
de guercal y overa usen los dichos oficios los dichos
dos alcaldes y quatro regidores segun y como
su mag[illegible] lo manda que todos son los nonerados
por los vezinos de guercal y eleccion
la solenidad del juramento y dando
las fianzas que son obligados se les den
sus titulos y provision para que usen
los oficios y para que de todo conste
asimismo si los dichos vezinos
y nuevos pobladores de guercal
hiziere testimonio man
daron a mi el presente escrivano
se los de con esta su rrespuesta y jun
tamente con ella el memorial de
por los dichos vezinos y eleccion
por esta ciudad conforme
a su nonerramiento
y esto dixeron que daran e dis
ron por su rrespuesta y lo fir
maron al fin de este cabildo el dicho
señor alcalde mayor y dos cavalleros
regidores testigos los dichos juan gomez de
guete y alonso mateo rrendo y ju
rados